

ACTA DE LA JORNADA INFORMATIVA DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA

Los Llanos de Valdeón (Posada de Valdeón, León). 28 de septiembre de 2016

Tras la celebración de la jornada informativa de presentación del proceso de participación pública en el salón de actos de Los Llanos de Valdeón el 28 de septiembre de 2016 de 19.00 a 21.00 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La jornada, de asistencia libre, contó con un total de 67 participantes, de los cuales 7 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo (representantes de la Junta de Castilla y León y asistencia técnica TRAGSATEC-A21soCtenible). Del total de los asistentes, 33 personas facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Posada de Valdeón	Tomás Alonso (Alcalde) José Vicente Martínez Alonso (Teniente-Alcalde)
Oseja de Sajambre	Antonio Mendoza Toribio (Alcalde)
Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León	José Ignacio Molina (Jefe de Servicio)
Parque Nacional Picos de Europa	Mariano Torre (Codirector León) Rafael Otero (Técnico) Alicia García Gómez Lorenzo Sevilla Gallego
Asociación de Amigos del Camino de Santiago	Luis Manuel Fernández (ruta Vadiniense-Picos de Europa)
Alojamientos rurales	José Rojo Alonso
Turismo activo	Juan Pedro Martínez (Tobaventura S.L.)
Conservación	Isabel Roa Álvarez (Grupo Ibérico de Anillamiento) Miguel de Gabriel Hernando (Grupo Ibérico de Anillamiento)
Federación de Montaña de Castilla y León	Isidoro Rodríguez Cubillas
Junta del Real Concejo	Felipe Campo Cuevas

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Vecinos*	Francisca Guerra Angel Fernández Filemón de la Cuesta Mar Matute Eusebio Lorenzo Guerra Rodrigo Fernández Gonzalo Alicia Fernández Gonzalo Fructuoso Ordás Vía Pelayo Martínez Casares Mariano González González Tomás Pérez Esther Sierra Burón Sabrina Díaz Martínez Enrique Caldevilla Sonia Fernández Barales Miguel Ángel Casares Segundo Corrales Eladio Martínez Guerra Noel Bulnes Emilio Torrente Ángel Alvarez Eutimio Alonso Amancio Rodriguez Tomás de la Cuesta
Asistencia Técnica	Beatriz Mesa León (TRAGSATEC) Eduardo Campos Gómez (TRAGSATEC) José Luis Yustos Gutiérrez (A21soCtenible) Óscar Montouto González (A21soCtenible)

* Se ha considerado como vecinos a todos aquellos asistentes que facilitaron sus datos de contacto sin representar a ninguna entidad en particular.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

- 1. Bienvenida a los asistentes**
- 2. El P.N. de los Picos de Europa. Una gestión homogénea y coordinada con la participación de todos y todas.**
- 3. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa.**
- 4. Presentación del Proceso de Participación Pública**
- 5. Complementación del mapa social**
- 6. Dinámica participativa para el Diagnóstico Ciudadano.**

1. Bienvenida a los asistentes

El alcalde de Posada de Valdeón, Tomás de la Cuesta, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la jornada. A continuación se presenta a los intervinientes: Mariano Torre (codirector, por León del Parque Nacional de los Picos de Europa), Beatriz Mesa (asistencia técnica TRAGSATEC). Cede la palabra al codirector.



2. El Parque Nacional de Picos de Europa. Una gestión homogénea y coordinada con la participación de todos y todas

Mariano Torre expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración del PRUG. El Parque Nacional de los Picos de Europa es un espacio protegido pionero, con una larga experiencia de gestión en un ámbito pluriterritorial y diverso y con predominio de propiedad pública que requiere una especial atención a sus habitantes. A tal fin dispone de órganos de coordinación (Comisión de Gestión y Consorcio Interautonómico), representantes de las administraciones correspondientes a los distintos territorios que lo integran para garantizar una gestión equilibrada y coherente, así como de un órgano de participación con representación de los colectivos sociales interesados: el Patronato.

El PRUG persigue un modelo de gestión que garantice la conservación de los valores naturales y culturales en armonía con el desarrollo de las poblaciones. Para ello, marca los usos y actividades que pueden convivir en equilibrio con la conservación y su regulación, además de

aquellas actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos propuestos relacionados con la conservación, la investigación, el uso público y la educación ambiental.



Se expone qué es el PRUG y cuál es su alcance, se manifiesta el interés por recoger el sentir de población y actores interesados con el fin de completar el diagnóstico relacionado con la gestión, sus sugerencias, opiniones y propuestas y se asume el compromiso de informar de forma ágil y permanente sobre los distintas fases que integran el proceso de participación y elaboración del borrador del PRUG.

Se cede la palabra a Beatriz Mesa (asistencia técnica TRAGSATEC).

3. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa.

Beatriz Mesa expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.

Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responde a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas de diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.

Se presentan los contenidos fundamentales del PRUG, en virtud de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Estará integrado por una parte informativa de introducción, antecedentes y justificación; una parte estratégica con objetivos y criterios generales de gestión; una parte normativa de zonificación y normas de usos y gestión para actividades incompatibles y el régimen de uso de las consideradas compatibles; una parte programática de actuaciones de conservación, uso público y desarrollo con su correspondiente estimación económica, así como un sistema de seguimiento y evaluación relacionado con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para terminar su intervención, Beatriz Mesa expuso las fases de tramitación de un PRUG. Indicó que en la actualidad se está procediendo a la elaboración de un primer borrador en el que se tendrán en consideración las aportaciones aceptadas derivadas del proceso de participación pública, así como el plan económico y de compensaciones en virtud de la



declaración del Parque Nacional (Ley 16/1995). Se procederá entonces a desarrollar la fase de Información Pública, en la que ciudadanos, entidades sociales y administraciones podrán presentar alegaciones que serán valoradas y contestadas para, tras un proceso de audiencias con interesados, proceder a redactar el borrador final del PRUG. Tras la disposición de los informes preceptivos del Patronato y Comisión de Coordinación del Parque Nacional, así como del Consejo estatal de la Red de Parques Nacionales, se procederá finalmente a la aprobación del PRUG con forma de Decreto en cada una de las tres comunidades autónomas.

Se cede la palabra a José Luis Yustos y Óscar Montouto, expertos en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

4. Presentación del Proceso de Participación Pública

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.

Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones participativas y mesas de debate. A su finalización se procederá a elaborar las correspondientes actas que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de mesas informativas de convocatoria abierta (como la sesión objeto de la presente acta) y mesas temáticas de debate intersectorial. Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es al que es posible enviar comentarios y aportaciones.

Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el pasado 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.

A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas de debate a celebrar en las próximas semanas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las distintas grandes líneas temáticas que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:



1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.

5. Complementación del mapa social



Tras la entrega y explicación de instrucciones para la cumplimentación de la ficha-formulario para la recopilación de datos de contacto y ampliación del mapa social (ver anexo), se informa del envío a todos los asistentes interesados de la documentación generada en el proceso de participación.

Con la intención de identificar potenciales asistentes a las mesas temáticas a celebrar en las próximas semanas se solicita a los asistentes que, desde su experiencia y relación con el territorio, faciliten referencias de personas/entidades cuya presencia se considere de especial interés.

6. Dinámica participativa para el Diagnóstico Ciudadano

Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés para la elaboración del PRUG a incorporar a los temas de debate previstos para las sesiones participativas.

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en grupos de trabajo de 10-15 personas para proponer y debatir las diversas aportaciones. Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.

Al inicio del debate, José Vicente Martínez Alonso (Teniente Alcalde de Posada de Valdeón) tomó la palabra para manifestar su malestar por las restricciones impuestas por el Parque Nacional, que en su opinión han supuesto un freno al desarrollo y a la calidad de vida de los

habitantes de los valles de Valdeón y Sajambre. En este sentido, recuerda que los municipios de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre aportan la totalidad de su superficie al Parque Nacional. Este es un hecho diferencial, respecto a otros municipios del Parque, que debería tenerse muy en cuenta. Por ello, incide en la necesidad de impulsar un programa de compensaciones.



En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina así como, entre paréntesis, el número de coincidencias). Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del diagnóstico, así como presentar propuestas de mejora en la gestión correspondiente a cada tema que, en las siguientes reuniones y mesas de debate serán ampliadas y jerarquizadas.

USOS GANADEROS Y TRADICIONALES

- *Falta de mantenimiento y conservación de los pastos. Plantear la posibilidad de realizar quemas controladas para su mantenimiento (3).*
- *Posibilidad de construir instalaciones ganaderas como polígonos (3).*
- *Problemática del lobo con la ganadería: evitar ataques y promover su control poblacional (2).*
- *Mantener el aprovechamiento de leñas (2).*
- *Ganadería extensiva con tendencia a desaparecer.*
- *Daños de la ganadería extensiva sobre la propiedad privada.*
- *Seleccionar el mejor el tipo de ganado para “pastar” en el parque.*
- *Potenciar la ganadería y promover su diversificación.*
- *Difundir el estado actual de la ganadería en el Parque con contenidos como: ¿por qué hay menos ganado? Informar sobre el ganado existente y su tipología, ordenación de pastos y fomentar el conocimiento de las ordenanzas y normativa de regulación al respecto.*
- *Agilización de compensaciones económicas.*
- *Mayores inversiones en tratamiento selvícolas, e infraestructuras para la gestión del monte y mejorar las zonas ganaderas.*
- *Regulación de aprovechamientos de productos y recursos naturales del espacio protegido (setas, arándanos, té de roca, etc.)*
- *Respetar los usos tradicionales.*

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO

- *Se deben potenciar más las actividades deportivas como motor de desarrollo socioeconómico (2).*
- *Menos limitaciones en actividades deportivas. El anterior PRUG prohibía determinados deportes.*
- *Permitir desarrollar actividades de multiaventura (barranquismo, escalada, equitación, etc.).*
- *Las actividades de ocio y deporte son básicas para el desarrollo de los valles de Valdeón y Sajambre.*
- *Mayor agilidad en la concesión de permisos para actividades.*
- *No dejar que la caza y la pesca desaparezcan como actividades deportivas y/o de ocio.*
- *Regular sí, pero no prohibir, las actividades deportivas y de ocio.*

USO PÚBLICO Y TURISMO SOSTENIBLE

- *Permitir la circulación de vehículos por pistas (3). Evitar las restricciones de acceso y tránsito, como por ejemplo con pista de La Remoña y su acceso a Liébana que debería ser de paso libre.*
- *Priorizar los accesos para los vecinos sobre los turistas, y si no se puede compensar económicamente a los primeros (2).*
- *No limitar más allá de lo actual la regulación de uso público.*
- *La Junta Vecinal del Real Concejo de Valdeón no está presente en el Patronato del Parque Nacional y debería estar.*
- *Ordenar el uso público dentro de la gestión (darle mayor relevancia).*
- *Habilitar baños públicos en los lugares más frecuentados por turistas.*
- *Mejorar la señalización y balizamiento de itinerarios.*
- *Mejorar la limpieza de nieve en los accesos a las localidades del Parque.*

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- *Sajambre y Valdeón son valles que tienen todos sus terrenos dentro del Parque Nacional por lo que deben tener un trato diferenciado en cuanto a usos, regulaciones y/o en su defecto, compensaciones económicas.*
- *El desarrollo socioeconómico debe pasar irremediamente por el uso público, el turismo y las actividades deportivas y de ocio.*
- *Implementar más infraestructuras mecánicas para el ocio y el turismo (telesillas, teleféricos, etc.), disminuyendo las restricciones en los permisos para su implantación.*
- *Facilitar una infraestructura de comunicación con Cantabria para facilitar el desarrollo, como por ejemplo la pista de la Remoña y su conexión con Liébana.*
- *Facilitar que la gente venga a vivir (mantener escuelas, facilitar acceso a la vivienda y asistencia médica diaria y próxima.*
- *Reforzar la asistencia médica en épocas de máxima afluencia de turismo (veranos, vacaciones, etc.).*
- *Analizar y estudiar las mejoras necesarias de los vecinos para promover un desarrollo coherente.*
- *Mejorar la comunicación tecnológica (accesos, Internet, 112). Que el PRUG no impida la colocación de infraestructuras de comunicación (repetidores, etc.).*

CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Fomentar el turismo ligado a la conservación. Promover y potenciar equipamientos de turismo verde y científico con el fin de ampliar y mejorar el conocimiento (2).*
- *Daños de la fauna silvestre sobre la propiedad privada (2).*
- *Mantener en buen estado los caminos y sendas con desbroces y arreglos (2).*
- *Mantener los cauces limpios de ríos y arroyos para evitar inundaciones (2).*
- *Se comunica mal sobre conservación. Debería hacerse un esfuerzo en compartir conocimiento con la población local y visitantes.*
- *El objetivo del Parque Nacional debe ser la conservación, que se debe compatibilizar con el desarrollo.*
- *Dispersión normativa y de figuras de protección dentro del Parque. El PRUG debe ordenar todos los usos y constituirse con el marco regulador tanto del Parque como del resto de espacios coincidentes.*
- *Facilitar la recogida de animales muertos (tanto silvestres como ganado)*
- *Habilitar ayudas para la restauración de edificios.*
- *Eliminar el vertedero de Sajambre. No puede ser que exista un vertedero en un Parque Nacional.*
- *Ampliación de recogida de residuos, en especial en épocas de máxima afluencia (no solo en Caín).*
- *Realizar podas en fincas particulares.*



PICOS DE
EUROPA
PARQUE NACIONAL



Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es para la recogida de aportaciones.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 21:00 horas.

ANEXO: FICHA-FORMULARIO PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS DE CONTACTO Y AMPLIACIÓN DEL MAPA SOCIAL

PARTICIPACION EN MESAS TEMÁTICAS DE DEBATE CIUDADANO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA

Dentro del PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA para la elaboración del PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA que se está llevando a cabo, se ofrece la posibilidad de participar en mesas temáticas de debate ciudadano a través de las cuales se recabará información y opinión respecto a cada tema en cuestión, y de interés para el PRUG.

- ¿Estaría usted interesado en recibir información sobre el proceso participativo y los documentos que se generen? SI NO

En caso afirmativo, anote aquí sus datos de contacto

Nombre y apellidos:	e-mail:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Entidad a la que representa (si fuera el caso):	

Próximamente se van a convocar cinco reuniones de debate de carácter temático. Desde su experiencia y relación con el territorio ¿Conoce a alguna persona o entidad que sería interesante que asistiese a alguna de estas reuniones? En ese caso, incluya por favor el nombre de la entidad o persona de la que recomiende su asistencia a cada una de las siguientes reuniones temáticas de debate, así como todos los datos de contacto que disponga (nombre, teléfono, mail...) de la persona para poder contactar con ella

MESA TEMÁTICAS	Nombre y/o apellidos de la persona /entidad recomendada	Teléfono	Correo electrónico	Entidad a la que representa la persona recomendada (en su caso)
Usos ganaderos y usos tradicionales				
Actividades deportivas y de ocio				
Uso público y turismo sostenible				
Desarrollo socioeconómico				
Conservación y seguimiento				

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero denominado "Proceso de Participación Pública para el PRUG del Parque Nacional Picos de Europa" cuya finalidad es convocar, promover y dar difusión del resultado del propio proceso entre la población local, ciudadanos y colectivos interesados en la elaboración del PRUG del Parque Nacional Picos de Europa. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Usted autoriza expresamente el envío de comunicaciones por correo electrónico y/o teléfono para convocar, promover y dar difusión a las actuaciones de este proceso de participación pública entre la población local, ciudadanos y colectivos interesados en la elaboración del PRUG del Parque Nacional Picos de Europa.

El órgano responsable del fichero es el Consorcio Interautonómico del Parque Nacional, con sede en c/ Arquitecto Reguera. 13, 33004 Oviedo (Asturias), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

En Los Llanos de Valdeón (Posada de Valdeón, León) a..... de..... de 2016

Firmado: